RESOLUCIÓN SA No.

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA – SIE N° 014 DE 2026

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, la Ley 1625 de 2013, el Acuerdos Metropolitanos 010 de 2013, 010 de 2023 y las Resoluciones Metropolitanas No. 1655 de 2023 y 1434 de 2024, y

CONSIDERANDO QUE:

1. La Subdirección Administrativa y Financiera, adelantó de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, la publicación de los estudios y documentos previos del proceso cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES SEDES Y DEPENDENCIAS DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ".**

2. Atendiendo lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 6º del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Subdirección Administrativa y Financiera, certifica que existe presupuesto para adelantar la contratación según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **CDP-2026000616 de 17 de junio de 2026,** por valor de $277.185.206,00, aprobada por la Subdirección Administrativa y Financiera-Oficina Contabilidad y Presupuesto.

3. Para el presente proceso de selección se tiene un Presupuesto Oficial de **DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS M/L ($277.185.206) INCLUIDO IVA**, lo cual equivale a ciento cincuenta y ocho con treinta y un salarios mínimos mensuales legales vigentes (158,31 SMMLV) certificados al año en curso del actual proceso.

Los recursos destinados por la Entidad corresponden a la vigencia 2026, por lo tanto, deberán ser ejecutados y legalizados en su totalidad en la respectiva vigencia.

El presupuesto asignado comprende todos los costos que puedan generarse para la ejecución del objeto del contrato. Con los recursos apropiados por EL ÁREA, se costearán única y exclusivamente los ítems contemplados en el Presupuesto Oficial cuyo detalle y valoración se anexa y es parte integral del expediente del proceso.

4. El plazo de ejecución del contrato derivado del presente proceso de selección es de **NOVENTA (90) DÍAS** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026, previa aprobación de las garantías por parte de la Dirección Contractual.

5. La Convocatoria Pública y el Proyecto de Pliego de Condiciones fueron publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), el día 20 de agosto de 2026.

6. La presente Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica tiene un presupuesto oficial inferior al umbral de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), equivalente para la vigencia 2026 a $511.708.497. En ese sentido, dentro del término establecido en el cronograma del proceso, se recibieron seis (6) solicitudes de limitación, las cuales acreditaron válidamente la calidad de Mipyme nacional, razón por la cual la Entidad limitó la participación en el presente proceso a Mipymes nacionales de conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

7. Dentro del plazo de publicación del proyecto de pliego de condiciones, desde el 20 de agosto de 2026 y hasta el día 27 de agosto de 2026, se recibieron observaciones por parte de los interesados en el proceso de selección, las cuales fueron resultas por la Entidad, dentro del término establecido en el cronograma del proceso, esto es el 02 de septiembre de 2026.

8. El día 02 de septiembre de 2026, fue expedido el acto administrativo de apertura del proceso, Resolución No. 00-002850 de 02 de septiembre de 2026 *"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA – SIE N° 014 DE 2026"* en conjunto con el pliego de Condiciones, otorgándose el plazo indicado en el cronograma del proceso para que los interesados presentaran las correspondientes observaciones, respecto de las cuales al Entidad dio respuesta mediante la plataforma SECOP II, el día el día 08 de septiembre de 2026.

9. Por lo anterior y en atención a las observaciones recibidas por parte de los interesados, DICY COMMERCE S.A.S y DISMET INOVACIONES INDUSTRIALES S.A.S, se encontró necesario expedir la **Adenda No. 1**, mediante la cual se hizo la correspondiente modificación del numeral 4.2. del Pliego de Condiciones - ALCANCE DEL OBJETO: -

ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL CONTRATISTA, en cuanto a los ítems 11, 12, 18 y 20.

10. De acuerdo con el cronograma establecido para el presente proceso, en la fecha 10 de septiembre de 2026 las 10:00 a.m. se procedió al cierre de recepción de las propuestas y a las 10:15 a.m. se dio lugar a la apertura de estas, tal como consta en la respectiva acta, en la cual se evidencia la participación de veintiocho (28) proponentes, así:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA -OFIEXPORT SAS	OFIEXPORT SAS	Oferta aceptada	10/09/2026 9:56 AM	228.267.821 COP
INTEGRA AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA MOBILIARIO 2026	Integra de Colombia S.A.S	Oferta aceptada	10/09/2026 9:47 AM	232.928.745 COP
AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA SIE 014 DE 2.026-INDUAYA	INDUSTRIAS METALICAS AYA SAS	Oferta aceptada	10/09/2026 9:47 AM	144.216.690 COP
SIE 014 DE 2026 PUESTOS DE TRABAJO AREA METROPOLITANA	INVERSIONES Y SUMINISTROS RL S.A.S.	Oferta rechazada	10/09/2026 9:45 AM	0 COP
SIE 014 DE 2026 -DICY	DICY COMMERCE SAS	Oferta aceptada	10/09/2026 9:40 AM	231.253.000 COP
MEDELLIN MOB 277 ESTANCOL & CIA	ESTANTERÍAS DE COLOMBIA & CIA SAS	Oferta aceptada	10/09/2026 9:37 AM	231.132.000 COP
ADQUISICIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO	ALFA CORP S.A.S	Oferta aceptada	10/09/2026 9:36 AM	232.927.847 COP
GYG SIE 014 DE 2026	GRUPO EMPRESARIAL G & G S.A.S	Oferta rechazada	10/09/2026 9:14 AM	0 COP
SIE 014 DE 2026 - ACRYLUZ SAS - YG	ACRYLUZ SAS	Oferta aceptada	10/09/2026 9:13 AM	232.928.745 COP
SIE 014 DE 2026	VM INNOVA	Oferta rechazada	10/09/2026 8:58 AM	0 COP
AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA SIE 014 DE 2026	C.I. MORASU SAS	Oferta rechazada	10/09/2026 8:55 AM	0 COP
MAXI MOBVALLE DE ABURRA 2026	MAXIMUEBLES JC SAS	Oferta aceptada	10/09/2026 8:42 AM	232.928.745 COP
Mobiliario Medellin	GRAN ANDINA DE COMERCIO SAS	Oferta rechazada	10/09/2026 8:15 AM	0 COP
ABURRA SIE 014 DE 2026 copia	MUEBLES ROMERO S.A.S.	Oferta aceptada	10/09/2026 7:57 AM	228.270.170 COP
OFERTA- SIE 014 DE 2026 - MANUFACTURAS EL LIDER SAS	MANUFACTURAS EL LIDER SAS	Oferta aceptada	10/09/2026 7:13 AM	232.928.745 COP
SIE 014 DE 2026 - VALLE DE ABURRÁ	SISCOM SERVICIOS INTEGRALES SAS	Oferta aceptada	10/09/2026 6:36 AM	232.928.741 COP
MOBILIARIO ABURRA	SACSU SAS	Oferta rechazada	10/09/2026 2:29 AM	0 COP
Area metropolitana SIE014 de 2026	Metalicas Uribe S.A.S.	Oferta rechazada	9/09/2026 9:36 PM	0 COP
Oferta_SIE 014 DE 2026_K10	K10 DESIGN SAS	Oferta aceptada	9/09/2026 6:34 PM	230.599.458 COP
AREA MET ABURRA MOB TMC	TRADING MARKET COLOMBIA SAS	Oferta aceptada	9/09/2026 5:53 PM	224.000.000 COP
OFERTA SIE 014 DE 2026 VISAN	SUMINISTROS VISAN SAS	Oferta aceptada	9/09/2026 5:51 PM	232.928.000 COP
SIE 014 DE 2026 - SYNEREGY B&O SAS	SYNERGY B&O SAS	Oferta aceptada	9/09/2026 5:49 PM	231.827.000 COP
OFERTA SIE 014 DE 2026 VALLE ABURRA	PEDRO PAEZ PINZON	Oferta aceptada	9/09/2026 5:31 PM	232.928.700 COP
UNIÓN TEMPORAL VA-WE	UNIÓN TEMPORAL VA-WE	Oferta aceptada	9/09/2026 5:29 PM	185.530.664 COP
OFERTA SIE 014 DE 2026 CARVEPA	CARVEPA SAS	Oferta aceptada	9/09/2026 5:05 PM	232.928.000 COP
SIE 014 DE 2026 -BOSTONIA	BOSTONIA SAS	Oferta aceptada	9/09/2026 4:35 PM	232.928.745 COP
OFERTA ORDUZ SIE 014 DE 2026	CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ	Oferta aceptada	9/09/2026 3:51 PM	188.660.000 COP
SIE 014 DE 2026	CARMEN NIVER RAIGOSA	Oferta aceptada	9/09/2026 3:35 PM	232.920.000 COP

11. Teniendo en cuenta que, se presentaron un número considerable de oferentes, el equipo estructurador y evaluador, encontró necesario ampliar el término para la publicación del informe de evaluación preliminar; según lo cual, Fue publicada la **Adenda No. 2**, mediante la cual se modificó el pliego de condiciones en el numeral 6.1 “CRONOGRAMA DEL PROCESO”.

12. Una vez evaluados y verificados de manera inicial los requisitos habilitantes por parte del Equipo Estructurador y Evaluador, el día 17 de septiembre de 2026, se efectuó la publicación en la plataforma SECOP II de la evaluación preliminar, realizando los requerimientos para la subsanación de requisitos, otorgando para el efecto un plazo hasta el 22 de septiembre de 2026 a las 5:00 pm.

13. Por lo anterior, y dado el alto número de oferentes, el equipo estructurador y evaluador, fue necesario ampliar el término de publicación del informe final de evaluación de requisitos habilitantes; según lo cual, se realizó la **Adenda No. 3** modificando el Pliego de Condiciones en el numeral 6.1 “CRONOGRAMA DEL PROCESO” Anexo No. 5

14. El día 24 de septiembre de 2026, el Equipo Estructurador y Evaluador, realizó la publicación en la plataforma SECOP II del informe de evaluación definitivo, en el cual se da cuenta de la habilitación y del rechazo de los proponentes, de la siguiente manera:

4. RESUMEN

PROPONENTE	NOMRE	CAPACIDAD JURÍDICA	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CAPACIDAD FINANCIERA
1	CARMEN NIVER RAIGOSA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ ORDÚZ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	BOSTONIA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	CARVEPA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	UNIÓN TEMPORAL VA-WE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	PEDRO EDGAR PÁEZ PINZÓN	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
7	SYNERGY B&O S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
8	SUMINISTROS VISAN S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
9	TRADING MARKET COLOMBIA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
10	K10 DESIGN SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
11	METÁLICAS URIBE S.A.S	RECHAZADO			
12	GRUPO EMPRESARIAL SACSU S.A.S	RECHAZADO			
13	SISCOM SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
14	MANUFACTURAS EL LÍDER S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
15	MUEBLES ROMERO S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
16	GRAN ANDINA DE COMERCIO S.A.S	RECHAZADO			
17	MAXIMUEBLES JC S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
18	C.I. MORASU S.A.S	RECHAZADO			
19	VM INNOVA S.A.S	RECHAZADO			
20	ACRYLUZ S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
21	GRUPO EMPRESARIAL G&G S.A.S	RECHAZADO			
22	ALFA CORP S.A.S	RECHAZADO			
23	ESTANTERÍAS DE COLOMBIA & CIA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
24	DICY COMMERCE S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
25	INVERSIONES Y SUMINISTROS RL S.A.S.	RECHAZADO			
26	INDUSTRIAS METÁLICAS AYA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
27	INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
28	OFIEXPORT SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

15. Con ocasión del informe de evaluación definitivo, se recibieron diversas observaciones que fueron atendidas por la entidad a través de la casilla de mensajes dispuesta por la plataforma SECOP II. Dentro de las observaciones aludidas, el proponente Alfa Corp S.A.S, manifestó que, lo requerido en el informe previo de evaluación de requisitos habilitantes, había sido aportado dentro del término establecido por la entidad; según lo cual, al hacerse la validación correspondiente, se evidenció que los documentos a subsanar fueron debidamente cargados a la plataforma SECOP II, antes del fenecimiento del plazo para subsanar, esto es, antes de las 05:00 pm del 22 de septiembre de 2026, en cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Condiciones. (Ver imagen).



Referencia interna: SIE 014 DE 2026 (Presentación de oferta)

Descripción del proceso: ADQUISICIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERE

De: ALFA CORP S.A.S

Usuario: PEDRO MANUEL PARRA SEGURA

Fecha: 6 días de tiempo transcurrido *(22/09/2026 10:49:23 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje: CO1.MSG.9988916

Tipo de mensaje: Observación a informe

Asunto: SUBSANACION AL INFORME

Anexos

Documento	Nombre del documento	
FICHAS TECNICAS MOBILIARIO.pdf	FICHAS TECNICAS MOBILIARIO.pdf	Detalle
CAMARA ALFA 12 AGOSTO 2026 (1).pdf	CAMARA ALFA 12 AGOSTO 2026 (1).pdf	Detalle
RUT ALFA ABRIL.pdf	RUT ALFA ABRIL.pdf	Detalle

Exportar todos

16. Que de conformidad con lo expuesto anteriormente el Equipo Estructurador y Evaluador de la Entidad, realizó la debida corrección al Informe de Evaluación Definitivo, con el siguiente resultado:

4. RESUMEN

PROPONENTE	NOMRE	CAPACIDAD JURÍDICA	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CAPACIDAD FINANCIERA
1	CARMEN NIVER RAIGOSA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ ORDÚZ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	BOSTONIA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	CARVEPA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	UNIÓN TEMPORAL VA-WE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	PEDRO EDGAR PÁEZ PINZÓN	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
7	SYNERGY B&O S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
8	SUMINISTROS VISAN S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
9	TRADING MARKET COLOMBIA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
10	K10 DESIGN SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
11	METÁLICAS URIBE S.A.S	RECHAZADO			
12	GRUPO EMPRESARIAL SACSU S.A.S	RECHAZADO			
13	SISCOM SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
14	MANUFACTURAS EL LÍDER S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
15	MUEBLES ROMERO S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
16	GRAN ANDINA DE COMERCIO S.A.S	RECHAZADO			
17	MAXIMUEBLES JC S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
18	C.I. MORASU S.A.S	RECHAZADO			
19	VM INNOVA S.A.S	RECHAZADO			
20	ACRYLUZ S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
21	GRUPO EMPRESARIAL G&G S.A.S	RECHAZADO			
22	ALFA CORP S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
23	ESTANTERÍAS DE COLOMBIA & CIA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
24	DICY COMMERCE S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
25	INVERSIONES Y SUMINISTROS RL S.A.S.	RECHAZADO			
26	INDUSTRIAS METÁLICAS AYA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
27	INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
28	OFIEXPORT SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

En igual sentido, se realizó el ajuste correspondiente al Acta de Apertura de Sobre Económico, con la habilitación del oferente Alfa Corp S.A.S.

17. Que en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso, se dio inicio a la Subasta Inversa Electrónica el día **29 de septiembre de 2026, a la 10:00 am,** y según consta en Informe de Subasta SIE-014-2026, se presentaron los siguientes lances:

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
ALFA CORP S.A.S		1
SYNERGY B&O SAS		1

Lista de los Lances por Proveedor

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	ALFA CORP S.A.S	134.000.000,00 COP	134.000.000,00 COP	7.08%	1
2	SYNERGY B&O SAS	136.799.901,00 COP	136.799.901,00 COP	5.14%	1

18. Que en virtud del valor ofertado por el proponente que quedó en la posición No. 1, la entidad publicó a través de la plataforma SECOP II el correspondiente requerimiento por presunto precio artificialmente bajo, respecto del cual fue allegada la justificación correspondiente, la cual hace parte integral de la presente resolución.

19. Una vez analizada la respuesta presentada frente al requerimiento efectuado por la Entidad, con ocasión del posible precio artificialmente bajo, así como el documento denominado *"Oferta Ajustada y Análisis de Costos"*, se evidencia que el proponente presentó una estructura detallada de los precios ofertados, en la cual se discriminan, para los diferentes ítems que conforman la oferta económica, los costos asociados al bien, los servicios, insumos, equipos y personal, gastos generales, imprevistos y utilidad por ítem, permitiendo identificar los principales componentes que soportan el valor de la propuesta.

20. En ese sentido, el Equipo Estructurador y Evaluador, publicó en la plataforma SECOP II, la respuesta de aceptación de la justificación allegada por el oferente, indicando además lo siguiente:

> *"En el consolidado económico se establece un valor de oferta de **CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M.L. ($134.000.000) antes de IVA**, equivalente a **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L. ($159.460.000) incluido IVA**, estructura que incorpora igualmente una utilidad total estimada en los análisis unitarios de aproximadamente **TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L. ($37.460.394)**. De igual manera, en la comunicación de sustentación el proponente explica que los valores ofertados se soportan en factores tales como, eficiencia operativa, economías de escala, descuentos por volumen, condiciones comerciales preferenciales, compras de contado, relaciones comerciales con fabricantes, importadores y*

distribuidores mayoristas, administración y rotación de inventarios e infraestructura logística propia.

Por lo anterior, la Entidad acepta la justificación presentada respecto del presunto precio artificialmente bajo y continuará con el trámite correspondiente dentro del proceso de evaluación de ofertas del proceso SIE No. 014 de 2026.

No obstante, es fundamental reiterar y precisar al oferente la estricta obligación de garantizar y mantener la calidad, estándares ergonómicos, calibres, materiales, acabados y especificaciones técnicas mínimas exigidas en los pliegos de condiciones y fichas técnicas del proceso para cada uno de los ítems a suministrar e instalar. Bajo ninguna circunstancia la reducción de precios podrá comprometer las características técnicas ofertadas, la durabilidad de los elementos ni el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones contractuales".

Que, en consideración a lo anterior,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar el Contrato derivado de la SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA – SIE N° 014 DE 2026, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES SEDES Y DEPENDENCIAS DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ", al oferente **ALFA CORP SAS,** con Nit. 901366021-4, representada legalmente por el señor **PEDRO MANUEL PARRA SEGURA**, identificado con C.C. 19.332.038, por un plazo de ejecución de NOVENTA (90) días, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio en SECOP II, previa aprobación de las garantías por parte de la Dirección Contractual, y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones, y por un valor del Contrato de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L. ($159.460.000) incluido IVA.**

ARTICULO SEGUNDO. El adjudicatario, o su apoderado debidamente constituido, deberá, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación, suscribir y legalizar el respectivo contrato, so pena de dar cumplimiento a lo previsto en el numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO TERCERO. Se advierte al adjudicatario que si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción de este, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, el presente acto de adjudicación podrá ser revocado.

ARTÍCULO CUARTO: Señalar que contra el artículo 1° del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo al parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO QUINTO: **Notificaciones:** Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que el Área deba hacer al contratista en desarrollo del presente acto administrativo y del proceso de selección en general, se harán electrónicamente al correo electrónico aportado con la oferta.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución deberá publicarse en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP II-, de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, acorde con los postulados de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y en la página Web del Área Metropolitana del Valle de Aburrá de conformidad con lo dispuesto en la ley 712 de 2014.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

BEATRIZ HELENA RAMIREZ GALLON
Subdirectora Administrativa Y Financiera
Firmado el 01/10/2026
Aprobó
Revisó

MAURICIO ANDRES MACHADO ALVARADO
Director Contractual
Firmado el 01/10/2026
Aprobó
Revisó

Proyectado por: ASTRID HURTADO GUTIERREZ
CONTRATISTA